



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO**

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	JORGE ANDRÉS SOTO SOTO
DEMANDADO:	ANDRÉS FELIPE LOZANO VERA
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 148
RADICACIÓN:	632724089001-2022-00056-00

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

En atención al memorial anterior suscrito por el Mandatario Judicial de la parte actora al interior del proceso de la referencia, se ordena tener como dirección electrónica del demandado ANDRÉS FELIPE LOZANO VERA, la aportada en el memorial que antecede, esto es, isidro0626@hotmail.com, lo anterior a fin de llevar a cabo la notificación de la demanda de conformidad con el artículo 291, 292 y 301 del Código General del Proceso.

Finalmente, entéresele a la parte interesada, del cumplimiento estricto de los postulados legales contenidos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, en consonancia con lo contenido en los artículos 291, 292 y 301 del C.G.P en caso de no poderse cumplir con los postulados legales contenidos en la Ley citada con antelación, informado previamente a esta Judicatura, la dirección física de notificaciones del extremo pasivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE.

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 020** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia/89>

Filandia Quindío, abril 24 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, abril 27 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria